

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-698



Fecha de ingreso: 28-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-03-2023

Folio: 2023-698

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA KAREN LEYVA DOMINGUEZ Y JESUS FERNANDO ALMANZA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE DE LOS PATOS S/N COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ven...

15 MAR 2023



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-020-00002-00-0000

Propietario: ANA KAREN LEYVA DOMINGUEZ

Domicilio: CALL DE LOS PATOS S/N COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.51	117.01	25.87		16,512.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.51	117.01	25.87		471.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.51	117.01	25.87		471.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,476.89
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.51	117.01	25.87		1,651.26
TOTALES			253.53	351.03	77.61		\$ 21,584.34

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 7:55:19

Dirección: null

Usua

302c021458e050c87528a26ff1b87c524fb903cb148a47a3021415e47a1db88e2a5ff1fed2d12e79c5605199